



BASES Y CONDICIONES

Watersports Photography Awards 2020

Los Ocean Power Watersports Photography Awards se celebrarán el sábado 27 de noviembre 2021 en la localidad de Dénia, Alicante (España). Los premios internacionales de fotografía de deportes de agua, Ocean Power Watersports Photography Awards, tiene como objetivo dar a conocer el trabajo de fotógrafos tanto profesionales como amateurs de todos los campos del mundo de los deportes de agua, impulsar el trabajo de las jóvenes promesas (mediante la categoría Jóvenes Promesas), promocionar la práctica de los deportes de agua e inculcar al ciudadano el interés por el turismo náutico y el respeto al medio marino.

- Todos los trabajos deberán ser enviados mediante el uso del formulario de participación. El plazo de envío es desde el 24 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2021 a las 23:59 horas.
- Para participar en el concurso es indispensable enviar el formulario de participación debidamente cumplimentado, leyendo las bases y el reglamento del concurso, los cuales serán aceptados sin reservas para poder participar en el mismo.
- Durante el mes de noviembre se publicará el palmarés de galardonados. Los resultados serán comunicados por email, en nuestra web, redes sociales y en los medios de comunicación.



1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as y familiares directos de la entidad organizadora del concurso.

La inscripción en los Ocean Power Watersports Photography Awards queda definida tras la recepción del formulario de inscripción.

Los menores de 18 años podrán participar previa autorización escrita (modelo en Anexo II) de sus tutores legales.

2. TEMAS Y CATEGORÍAS

Categoría principal:

- Mejor foto del año de deportes de agua

Categorías Deportes de Agua:

- Mejor foto del año Esquí Náutico
- Mejor foto del año Natación
- Mejor foto del año Motonáutica
- Mejor foto del año Pesca
- Mejor foto del año Piragüismo
- Mejor foto del año Remo
- Mejor foto del año Salvamento y Socorrismo
- Mejor foto del año Subacuáticas
- Mejor foto del año Surf
- Mejor foto del año Triatlón
- Mejor foto del año Vela

Categorías especiales:

- Mejor foto del año deportes de agua “Joven Promesa” (nacidos en el 2003 o años posteriores)
- Mejor foto del año deportes de agua “Público” (Votación popular y participación por Instagram)
- Mejor foto del año deportes de agua y sostenibilidad medio marino
- Mejor foto del año de deportes de agua y turismo
- Mejor foto del año de navegación clásica y "Old School"

Al rellenar el formulario de inscripción, se tendrá que indicar la categoría de deportes de agua en la que la fotografía es presentada. A su vez, también deberá especificarse si dicha fotografía se presenta a alguna de las categorías especiales, pudiendo ser así doblemente premiada.

CATEGORÍAS ESPECIALES

- **Categoría Mejor foto del año deportes de agua “Joven Promesa”**

Se premiará la mejor fotografía de deportes de agua hecha por un participante nacido en el 2003 o posteriormente.

- **Categoría Mejor foto del año deportes de agua “Público” (INSTAGRAM)**

Durante los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre se encontrará abierto el plazo para participar en esta categoría. Durante estos días



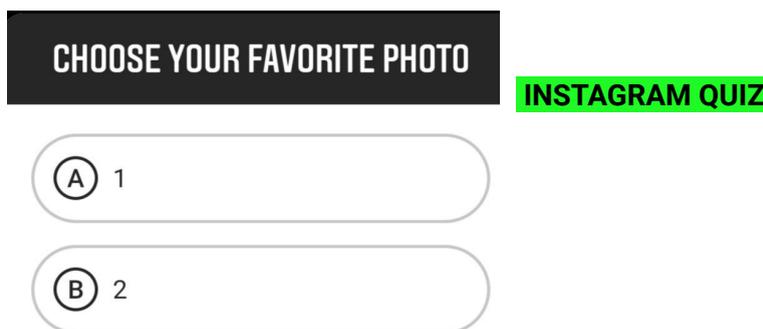
BASES Y CONDICIONES

cualquier cuenta personal de Instagram podrá participar en el concurso publicando un máximo de una foto diaria en sus historias mencionando de manera visible a @oceanpowerphoto y @watersportsphotographyawards como en el ejemplo (anexo 1).

**Las cuentas privadas tendrán que enviar captura de pantalla probando que la foto ha sido publicada correctamente.*

Para la participación se deberá enviar también una copia limpia de la imagen publicada (sin texto ni marcas de agua) por mensaje directo a @watersportsphotographyawards .

Cada uno de los 7 días se publicarán a las 22:00 horas (España), las fotos recibidas y se realizará una votación por medio de los *questionarios de Instagram* en las historias de las cuentas mencionadas anteriormente (ambos votos se sumarán). La foto con más clics del día se llevará una camiseta de OceanPower, las dos fotos más votadas del día entrarán a **la fase final en la que se escogerá 1 de entre las 14 fotos seleccionadas durante los 7 días.**



El día 19 de octubre tendrá lugar el comienzo de la fase final. En esta fase las 14 fotos seleccionadas por votación en las Historias de Instagram se publicarán en el perfil de **@watersportsphotographyawards**. Se considerará la foto ganadora aquella que el día 31 de octubre a las 23:59 horas tenga mayor número de "guardadas".



- **Categoría Mejor foto del año deportes de agua y sostenibilidad medio marino**

Se premiará a la mejor fotografía que combine los deportes de agua con la sostenibilidad del medio marino.

- **Categoría Mejor foto del año deportes de agua y turismo**

Se premiará a la mejor fotografía que combine los deportes de agua con el turismo.

- **Categoría Mejor foto del año navegación clásica y "Old School"**

Se premiará a la mejor fotografía relacionada con la historia del mar, la arqueología, la navegación clásica o el estilo retro "old school" de cualquier deporte de agua. En esta categoría es imprescindible presentar las fotografías en blanco y negro o con tonalidades sepia.

Anexo 1



Vertical



Horizontal

3.PREMIOS

- El ganador de la Mejor foto del año de deportes de agua se llevará un premio en metálico de **1000 € y un trofeo conmemorativo.**
- El ganador de la categoría Mejor foto del año deportes de agua "Joven Promesa" se llevará la **experiencia de un fin de semana a gastos pagados, acompañando a Toni Forqués** (fotógrafo oficial del circuito) en una de las paradas de la competición de Formula Kite, la Cutty Sark FKSS 2022 y un trofeo conmemorativo.
- El ganador de la categoría Marriott Dénia La Sella, Mejor foto del año deportes de agua "Público" (premio de votación popular por Instagram) se llevará **un fin de semana gratis en el Hotel Marriott Dénia la Sella y un trofeo conmemorativo.**
- El ganador de la categoría Water Sports Plastic Free, Mejor foto del año de deportes de agua y sostenibilidad Medio Marino se llevará un premio en metálico de **200 € y un trofeo conmemorativo.**
- El ganador de la categoría Mejor foto del año de Deportes de Agua y Turismo se llevará un premio en metálico de **200 € y un trofeo conmemorativo.**
- El ganador de la categoría Gipsy Gin Navegación Clásica y "Old School" se llevará la **experiencia de participar como parte de la tripulación de un barco de vela clásico** en un evento del

Calendario Oficial de Regatas de la Real Federación Española de Vela y un trofeo conmemorativo.

Los participantes podrán enviar un máximo de **1 fotografía por Categoría Deportes de Agua (11 fotos) + 7 fotos en la Categoría Especial** Mejor foto del año deportes de agua “Público” (que se llevará a cabo a través de Instagram).

**En el caso de que un fotógrafo presente fotografías en más de una Categoría de Deportes de Agua, solo puede ser ganador en una de ellas (esta decisión será tomada por votación del jurado). Sin embargo, sí que puede ser ganador del premio de una Categoría de Deportes de Agua y de una Categoría Especial.*

Los trofeos y premios serán entregados a los galardonados asistentes al evento el día en la gala de premios que se celebrará el día **27 de noviembre de 2021 en el Real Club Náutico de Dénia**. En caso de no asistir al evento, se enviará un diploma digital acreditando el premio recibido.

4.OBRAS

Cada participante puede presentar un máximo de **11 fotografías** (1 foto por Categoría Deportes de Agua) + **7 fotografías** en la Categoría Mejor foto del año deportes de agua “Público” (1 foto por día de concurso).

En el caso de la categoría “Público” las fotos deberán ser publicadas por los participantes en sus historias de la red social Instagram mencionando, de manera visible, (como se muestra en anexo 1) a las cuentas **@watersportsphotographyawards y @oceanpowerphoto**.

Los 14 seleccionados para la fase final deberán enviar una copia de la imagen publicada en Instagram en un tamaño mínimo de 5 Mpx a la dirección de correo info@watersportsphotographyawards.com

- Las fotografías deberán ser originales del autor.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas
- Todas las obras fotográficas se corresponderán con la categoría seleccionada.
- No se aceptan fotomontajes.
- Ante la sospecha de que alguna fotografía premiada pueda incurrir en algún tipo de fraude, el jurado podría solicitar el archivo RAW para su comprobación.

5 PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán digitalmente por medio de los formularios de participación. Serán entregadas **en formato JPEG con un tamaño de 2000 píxeles (el lado más largo)**, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

En el caso de ser uno de los seleccionados / ganadores se deberá enviar una copia de la fotografía en un tamaño de **10 Megapíxeles y una resolución de 300ppp**. De no ser así, la fotografía quedará descalificada.

- Las fotografías publicadas en Instagram (concurso público) **deberán presentar las dimensiones que recomienda la plataforma**. Las fotografías seleccionadas para la fase final deberán enviarse a 5 Megapixels
- Las imágenes **no deben contener firma, identificación y/o marca de agua**.

6. PLAZO DE ADMISIÓN



BASES Y CONDICIONES

El plazo para presentar las fotografías estará abierto del **24 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2021 a las 23:59 horas**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad. Las obras deberán presentarse por medio del formulario de inscripción.

7. JURADO

El jurado estará formado por 7 personas, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras finalistas de todas las categorías, a excepción de la "Público".

En la categoría "Público", se seleccionará al ganador por medio de una votación popular por Instagram.

Los trabajos considerados por el jurado como publicitarios o de calidad insuficiente no serán admitidos. En caso de no existir trabajos de suficiente calidad en cualquiera de las categorías, éstas podrán quedar desiertas y no se hará entrega del premio correspondiente.

8. PROTECCIÓN DE DATOS Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Le comunicamos que el responsable de sus datos es **EVENTOS NAUTICOS INTERNACIONALES S.L.** Y que sus datos son recabados con la finalidad de realizar la gestión en la inscripción, participación y resolución del concurso de fotografía, bajo la legitimación del consentimiento prestado conforme al art. 6.1a del RGPD que le solicitamos en el formulario de inscripción. Sus datos serán cedidos a los integrantes del jurado para el proceso de evaluación de obras y como ganadores o en su caso seleccionados en la fase final sus datos serán publicados como autor de la obra. Podrá ejercitar los



BASES Y CONDICIONES

derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y retirada de consentimiento de sus datos personales en la dirección de correo electrónico **hablemos@gruponavega.com**

Puede consultar “información adicional y ampliada” en la política de privacidad de nuestra página web **www.gruponavega.com**

9. DERECHOS DE AUTOR

Los organizadores, de conformidad con las normas establecidas por derecho de autor, consideran que los trabajos presentados en los Ocean Power Watersports Photography Awards están libres de todo derecho de propiedad artística o de otros que podría tener una tercera entidad. En virtud de su participación en los **Ocean Power Watersports Photography Awards** los autores se comprometen a garantizar a los organizadores que las obras presentadas están libres de derechos de autor. La responsabilidad ante cualquier demanda que se pueda interponer contra las obras presentadas es única y exclusivamente de los autores. Los organizadores de los Ocean Power Watersports Photography Awards no pueden de ninguna manera ser considerados responsables en caso de disputa o litigio.

Los participantes autorizan la duplicación de sus obras a los archivos de los **Ocean Power Watersports Photography Awards** y la utilización de estas, además de poder utilizarlos para promocionar el concurso y/o las actividades acuáticas, sociales y/o didácticas relacionadas con el Ocean Power Watersports Photography Awards y sus afiliados. Siempre citando el nombre del autor, pero sin dar lugar a un pago de derecho de autor o compensación de ningún tipo.



BASES Y CONDICIONES

10. ACEPTACIÓN DE DATOS

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y del fallo inapelable del jurado.



BASES Y CONDICIONES

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO A MENORES DE EDAD

El abajo firmante, El/la Sr./Sra. _____, con DNI _____ en su consideración de padre/madre/tutor/a legal del menor _____, provisto de DNI _____, con fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) ___/___/___ y domicilio en la calle _____, en la localidad de _____, código postal _____, Provincia de _____, país _____.

MANIFIESTA que en el ejercicio de su patria potestad/tutela que tiene legalmente atribuida, autoriza a su hijo/a menor citado en este documento, en adelante, "el menor", a participar en el concurso

_____ que se celebrará en el Dénia en fecha _____.

En este sentido, El padre/madre/tutor/a legal

1. Confirma que el menor puede participar en el evento anteriormente referido, de acuerdo a las Bases del Concurso y acepta y entiende que acepta las mismas.
2. Autoriza a la organización del evento a realizar cualesquiera gestiones médicas u hospitalarias necesarias para el menor, en caso de emergencia, incluyendo traslado a hospital. Certificando que el menor es titular de una póliza médica con cobertura sanitaria en España.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma del padre/madre/tutor/a legal

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable del tratamiento: Eventos Náuticos Internacionales SL; Datos de contacto: calle San Narciso 21. 03700. Dénia (Alicante); Finalidad del tratamiento: el Tratamiento de datos tiene como finalidad la organización, gestión, atención a los inscritos en los distintos eventos y la agilización de las actuaciones sanitarias de menores en casos de emergencia; Conservación de los datos: los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos; Legitimación del tratamiento: la base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento de los interesados y el interés legítimo del responsable; Destinatarios de cesiones: podrán ser cedidos a entidades sanitarias en los casos que sea preciso y cuando sea requerido por exigencia legal; Transferencias: no está prevista ninguna transferencia internacional; Derechos de los interesados: los interesados, podrán ejercitar los derechos a) de acceso a los datos personales que le conciernen; b) e rectificación de sus datos personales para su actualización; c) de supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos; d) de limitación del tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones; e) de oposición al tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos personales para el ejercicio o la defensa de reclamaciones; f) de portabilidad de sus datos personales, cuando éstos sean automatizados.

Para ello, debe dirigirse mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de fotocopia de DNI/Pasaporte, a la sede social informada en el apartado "Responsable del tratamiento".

El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. El interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, y la forma de ponerse en contacto con el responsable.